



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

SALTA, 31 de julio de 2017.

Exa-Exa N° 8451/2017.

RESCD-EXA N° 388/2017.

Visto la presentación realizada por miembros del Comité Organizador de las Segundas Jornadas de Educación Matemática, por la cual solicitan reconocimiento de horas para los docentes de diferentes niveles que participarán del mencionado evento, y

CONSIDERANDO:

Que dicho el reconocimiento de horas está previsto en el artículo 55 de la resolución N° 1851 del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

Que se cuenta con el despacho favorable del Departamento de Matemática.

Que la Comisión de Docencia e Investigación emite despacho favorable a fs. 3 de las presentes actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 26/7/17 aprueba el despacho precitado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 26/7/2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar para los docentes que participarán de las Segundas Jornadas de Educación Matemática, que se realizarán en esta Facultad, el reconocimiento de horas, en base a los criterios que se explicita seguidamente:

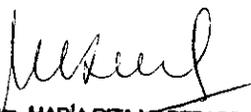
Conferencias y mesas redondas: catorce (14) horas

Un (1) taller: trece (13) horas

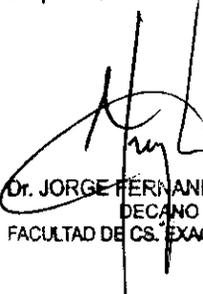
Dos (2) talleres: veintiséis (26) horas

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al Comité Organizador de las Jornadas, al Departamento de Matemática y al Ministerio de Educación de la Provincia de Salta. Cumplido, resérvese.

NMA

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.